

ORDEN de 29 de octubre de 1960 por la que se nombra al Comandante Médico don Luis González Ortega Jefe del Servicio de Sanidad de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante Médico don Luis González Ortega,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe del Servicio de Sanidad de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el mencionado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don José Blanco Fernández a Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don José Blanco Fernández a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y antigüedad del día 12 de octubre del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2089/1960, de 10 de noviembre, por el que se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Ilmo. y Rvdmo. Monseñor don Ramón Lamas Lourido, el carácter de Magistrado del Estado.

Su Santidad el Papa Juan XXIII, en virtud del Motu Proprio «Apostólico Hispaniarum Nuntio», artículo sexto, número tres, incorporado al Concordato vigente entre la Santa Sede y España por el artículo vigésimo quinto, párrafo primero, se ha dignado nombrar al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor don Ramón Lamas Lourido para el cargo de Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica.

En virtud de lo cual, y a tenor del Decreto-ley de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y siete,

Vengo en disponer:

Artículo único.—Se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor don Ramón Lamas Lourido, el carácter de Magistrado del Estado, con todos los derechos civiles que le correspondan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,

FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Eladio Viñuelas Bordallo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por defunción de don Tomás Antonio Herrero Villalón, a don Eladio Viñuelas Bordallo, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 2 de noviembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Luis Secundino Sánchez Rodríguez.

Con esta fecha se autoriza para continuar en el servicio activo del Estado por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber positivo a don Luis Secundino Sánchez Rodríguez, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Rodeiro (Pontevedra), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918, y disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2090/1960, de 27 de octubre, por el que se nombra para el mando de la segunda Jefatura de Tropas del Sector del Sahara al General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero pase a ejercer el mando de la segunda Jefatura de Tropas del Sector del Sahara, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2091/1960, de 27 de octubre, por el que se nombra Director general de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército al General de División don Tomás Iglesias Aspiroz.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta,